



ACTA DE REUNIÓN No. 011 – 2019

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PROYECTO DE INVERSIÓN

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: abril 29 de 2019

Hora: 5:00 p.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales. Invitación a cotizar No. DNDA 011-2019

Persona que convoca: Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa

Asistentes Comité:

Cristian René Jaimes Vera – Profesional universitario Unidad de Sistemas
Miguel Angel Rojas Chavarro - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez. - Subdirectora Administrativa

invitada:

Gloria Raquel Triviño Guzmán – Contratista proyecto de inversión 2019

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es la *“prestación de servicios profesionales para apoyar la Unidad de Sistemas de la DNDA en el proceso de transición al protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4, ejecutando las siguientes actividades: 1. Identificación y elaboración de la documentación técnica relacionada con las vulnerabilidades sobre la infraestructura de redes y situación actual de la infraestructura en la DNDA. 2. Levantamiento de información, estudios del sector, de mercado y previos, fichas técnicas y demás que se requieran en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de los procesos de selección que se desarrollen producto de la transición. 3. Apoyar la supervisión de los contratos derivados de los mismos, con el fin de ejecutar las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2019, que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2018011000531.*

2. Desarrollo de la reunión:

2.1 La Subdirección Administrativa informa que mediante invitación a presentar oferta dentro del proceso DNDA 011-2019 de fecha 23 de abril de 2019 radicación No. 2-2019-32001 y publicación en el SECOP I el día 23 de abril de 2019 se envió comunicación al ingeniero **JUAN GABRIEL BELTRÁN DUSSAN** toda vez que es una persona natural profesional en el área de la Ingeniería y con especialización.



2.2 Conforme a lo mencionado anteriormente, **JUAN GABRIEL BELTRÁN DUSSAN**, radicó su oferta de servicios en la ventanilla de atención al ciudadano con el No. 1-2019-40655 del 25 de abril de 2019.

2.3 La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

2.4 En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6019 de fecha 16 de abril de 2019, expedido por la Subdirectora Administrativa, por valor de **\$44.000.000,00** - objeto del gasto C-3706-1000-2-0-3706001-02-02-02-008 Otros Servicios profesionales y Técnico NTC.

2.5 El Comité procede a verificar los documentos presentados por **JUAN GABRIEL BELTRÁN DUSSAN**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con los "Requisitos habilitantes" de conformidad con la invitación 011 de abril 23 de 2019 radicada con el No. 1-2019-40655, y se evidencia que no cumple con la experiencia específica teniendo en cuenta lo siguiente:

➤ **Experiencia profesional y específica requerida por la Entidad:**

"Acreditar mínimo mínimo tres (3) años de experiencia profesional continua o discontinua con Entidades públicas y/o privadas desempeñando labores profesionales, de los cuales **mínimo dos (2) años debe corresponder a experiencia específica desarrollando actividades en temas de tecnología, administración de redes y/o administración de infraestructura**, elaboración de informes técnicos, y elaboración de cotizaciones, planes de trabajo, informes de avances, y/o apoyo en temas técnicos y en general aquellas actividades que se identifiquen como un apoyo en el análisis y determinación técnica.

➤ **Experiencia específica certificada:**

- Certificación expedida por la SIC de fecha 07 de diciembre de 2017.

Contrato No. 838 de 2017

Tiempo de servicio: Del 31 de marzo de 2017 hasta el 03 de abril de 2017

Objeto: Apoyar a la Superintendencia de Industria y Comercio en todas las actividades de carácter técnico, administrativo, probatorio y tecnológico que tiene a su cargo el laboratorio forense de la delegatura para la protección de la competencia.

Concepto del Comité de contratos de la DNDA

La experiencia específica no está relacionada con el área de que se trata y/o el objeto a contratar.

- Certificación expedida por la SIC de fecha 07 de diciembre de 2018.

Contrato No. 327 de 2018



Tiempo de servicio: Del 16 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018

Objeto: Apoyar a la Superintendencia de Industria y Comercio en todas las actividades de carácter probatorio y tecnológico que tiene a su cargo el laboratorio forense de la delegatura para la protección de la competencia.

Concepto del Comité de contratos de la DNDA

La experiencia específica no está relacionada con el área de que se trata y/o el objeto a contratar.

- Certificación expedida por la SIC de fecha 07 de diciembre de 2018.

Contrato No. 606 de 2019, sin fecha de expedición

Tiempo de servicio: Termina el 16 de diciembre de 2019 pero no especifica la fecha de inicio

Objeto: Apoyar a la Superintendencia de Industria y Comercio en todas las actividades de carácter probatorio y tecnológico que tiene a su cargo el grupo de trabajo de informática forense y seguridad digital de la Oficina de Tecnología e Informática.

Concepto del Comité de contratos de la DNDA

La experiencia específica no está relacionada con el área de que se trata y/o el objeto a contratar. Adicionalmente, este contrato se encuentra en ejecución, razón por la cual no se tiene en cuenta dentro de la verificación de la experiencia.

2.6. La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato NO cumple con la experiencia específica requerida por la Entidad, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

3 Recomendaciones

El Comité de Contratos concluye que no es procedente a contratación directa con el ingeniero **JUAN GABRIEL BELTRÁN DUSSAN**, porque no cumple con la experiencia específica y es de suma importancia ejecutar con éxito el proyecto de inversión en temas de tecnología en la vigencia 2019, ya que de este punto de partida dependerá la continuación del mismo en las vigencias 2020 y 2021 con el fin de administrar eficientemente los recursos para que la Entidad logre obtener una infraestructura tecnológica adecuada y moderna, mantener la disponibilidad, integridad, seguridad y confidencialidad de la misma, atendiendo las nuevas tecnologías y protocolos establecidos en la Resolución 2710 de 2017 expedida por Mintic para dar el paso de IPV4 a IPV6.

En atención a las anteriores consideraciones, se recomienda contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero de sistemas con una experiencia específica mínimo de dos (2) años en temas de renovación tecnológica y seguridad de la información.




La presente acta se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2019 a las 6:00 p.m. y la firman los asistentes, así:


Integrantes Comité de Contratos:


Miguel Ángel Rojas Chavarro
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa


Cristian René Jaimes Vera
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas

Invitada.


Gloria Raquel Triviño Guzmán
Contratista proyecto de inversión 2019